

DECRETO N ° E - 2096/2017 /

COLINA, 26 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Ord. N° 1489/17 de fecha de fecha 22 de Septiembre de 2017, del Director de Educación Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, a través del cual solicita autorización para ocupar la Plaza de Armas de Colina, el día Martes 03 de Octubre de 2017, para realizar la actividad denominada **“DIA DE LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL”**, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, está actividad será una instancia en que se reunirá a la totalidad de los alumnos del tercer y cuarto año medio de los liceos Técnicos Profesionales Municipales de la comuna, en torno a una feria en la cual empresas, vinculadas al mundo laboral, las cuales expondrán temáticas de interés para los alumnos y sus familias, además se realizarán actividades recreativas, artísticas y de desarrollo personal para los asistentes.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

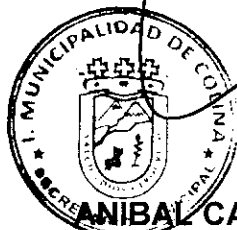
DECRETO:

Autorízase a la **CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE COLINA**, para que realice la actividad denominada, **“DIA DE LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL”**, el día martes 03 de Octubre de 2017, en la Plaza de Armas de Colina, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo